

## Convocatoria del Ayuntamiento de Sevilla para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo a determinadas empresas sevillanas. Año 2023.

Se establecen dos líneas:

- Línea 1:
  - Ayudas destinadas a **incentivar la inversión** de empresas sevillanas.
  - **Beneficiarios:** domicilio y actividad en el municipio de Sevilla, con un local de negocio afecto a la actividad.
  - **Fecha de inicio de la actividad:** entre el 01/01/2018 y el 6/07/2023.
- Línea 2: Ayudas destinadas a incentivar la **inversión en establecimientos emblemáticos** de la ciudad de Sevilla.
  - **Concedido por el Ayuntamiento** el distintivo "Establecimiento emblemático de Sevilla"
  - Inversiones a realizar **vinculadas a la actividad** del establecimiento.

El objetivo es incentivar la **realización de inversiones** por parte de las empresas sevillanas, que permitan corregir algunos de los factores que dificultan la mejora de su competitividad, como pueden ser los relativos al **déficit tecnológico y la falta de inversiones en locales y equipamientos**, favoreciendo así su mantenimiento y consolidación; especialmente a aquellas empresas que hayan sido reconocidas por el Ayuntamiento de Sevilla como titulares de establecimientos emblemáticos

- La Línea 1 podrá alcanzar hasta el 80% de coste de la inversión subvencionable, con un límite de 6.000 euros y en la Línea 2 podrá alcanzar hasta el 100% de coste de la inversión subvencionable, con un límite de 6.000 euros.
- El trámite de solicitud podrá efectuarse de manera presencial o a través de [sede electrónica](#)

## Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

- El plazo de solicitud comenzó el sábado **8 de julio** y finaliza el **7 de agosto de 2023**.
- Para más información pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/servicios/economia/ayudas-y-subsvenciones/convocatoria-de-subsvenciones-para-el-apoyo-a-la-empresa-sevillana-2023>

### Documentos:

- BASES DE LA CONVOCATORIA: <https://www.sevilla.org/servicios/economia/ayudas-y-subsvenciones/convocatoria-de-subsvenciones-para-el-apoyo-a-la-empresa-sevillana-2023/acuerdo-junta-de-gobierno-bases-de-la-convocatoria.pdf>
- SOLICITUD: <https://www.sevilla.org/servicios/economia/ayudas-y-subsvenciones/convocatoria-de-subsvenciones-para-el-apoyo-a-la-empresa-sevillana-2023/anexo-i-solicitud.pdf>

Confederación Provincial de Comercio,  
Servicios y Autónomos de Sevilla